



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SES SALINES

5572

Anuncio relativo a anular y dejar sin efecto el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo pública para el año 2015 publicada en el BOIB núm. 19 de día 7 de febrero de 2015

Decreto de la Alcaldía

En el Boletín Oficial de les Illes Balears núm. 19 de fecha 7 de febrero de 2.015 aparece publicada la aprobación de la oferta de empleo pública para el año 2.015, correspondiente al Ayuntamiento de Ses Salines.

Visto el escrito de la Delegación del Gobierno de les Illes Balears de día 12 de marzo de 2.015, entrada en este Ayuntamiento en fecha de 17 de marzo de 2.015 y núm. de registro 2015/1177 en la que se requiere la anulación del acuerdo en el plazo de un mes por ser contrario al ordenamiento jurídico, en concreto por infringir el artículo 21 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2015.

Esta Alcaldía, haciendo uso de sus atribuciones, **HA RESUELTO:**

PRIMERO- Anular y dejar sin efecto el acuerdo de aprobación de la oferta de empleo pública para el año 2.015 publicada en el BOIB núm. 19 de día 7 de febrero de 2.015

SEGUNDO- Que se publique el anuncio pertinente en el BOIB y se remita certificación de la presente resolución a la Delegación del Gobierno de les Illes Balears.

TERCERO- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Ses Salines, 20 de marzo de 2.015

La Alcaldesa

Maria Bonet Rigo

El Secretario

Jaime Perelló Marcé

